

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35325 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 674/2011, por auto de 26/09/11 NIG: 4109142M20110001709, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Integración de Recursos Informáticos y Servicios, S.L., con CIF B41727413 y domicilio en C/ San Antonio, 39, Tomares, 41940 Sevilla.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC directamente ante el administrador concursal a don José María Domínguez de la Maza, con despacho profesional en C/ Don Juan Díaz, n.º 2 - 3.ª planta, esq C/ Marqués de Larios, 29015 - Málaga, con teléfono 952-220-219 y fax 952-223-520 y mail: josemaria@nurpofin.com, administrador ha sido nombrado por auto de fecha 26/09/11.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 18 de octubre de 2011.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A110078499-1